

Medio	La Tercera
Fecha	27-05-2011
Mención	Carta al director de la académica de la Facultad de Educación, María Teresa Rojas. Se refiere al contrato de honor que está haciendo llegar el Gobierno a las casas de niños que asisten a colegios públicos.

Contrato de honor

Señor director:

En estos días muchas familias han recibido un Contrato de Honor firmado por el Presidente Sebastián Piñera y el ministro Joaquín Lavín. Se trata de una invitación a firmar un contrato simbólico con el Estado para pactar el compromiso que los padres han de tener con la educación de sus hijos.

Las medidas que enuncia el contrato son muy razonables, como que los padres

deben velar por que sus hijos asistan a la escuela, preocuparse de revisar sus cuadernos o acompañarlos en sus tareas, entre otras. Sería imposible objetar la importancia de cada una de esas tareas y obligaciones.

Sin embargo, lo que llama la atención es que el contrato que envía el Ejecutivo a la casa de todos los niños que asisten a escuelas públicas no incluye ninguna obligación del colegio ni del Estado con la educación de los niños. ¿Llegará otro contrato en que se enuncien las obligaciones que tiene cada escuela en relación a la calidad de su enseñanza? O mejor aún, ¿recibiremos algún contrato que declare qué compromisos posee el Estado chileno con la educación de niños y niñas? Espero que el ministro y el Presidente consideren que un buen contrato, y de honor, declara las responsabilidades y deberes de todas las partes.

María Teresa Rojas

Académica

Facultad de Educación UAH